

IWE

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



CONCHALI

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
02/2020
FECHA DE APROBACIÓN
30.04.2020
ROL S.I.I.
2321-02
2321-03

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente F.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 56/2020 de fecha 13/03/2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 415/2019 de fecha 14/05/2019
425/2019 de fecha 15/05/2019

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la FUSION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISION, FUSION
camino: AVIADOR ACEVEDO N° 1723 - 1741
localidad o loteo POBLACION LO NEGRETE
sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente F.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° 56/2020
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA CST AVIADOR ACEVEDO S.A.	77.045.044-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ANDRES UGARTE VALDES / RENE JOGLAR MANCILLA	7.033.608-1 / 7.573.161-2
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
CONSTRUCTORA SANTA TERESA LTDA.	79.897.890-K
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RENE JOGLAR MANCILLA	7.573.161-2

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	—
--------------------------------	---

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N°		N°		N°	
				TOTAL	---

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
N°		N°		N°	
N°	Rol SII 2321-03	1050,00	N°		
N°	Rol SII 2321-02	1050,00	N°		

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	2100,00
--------------------------------	----------------



SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		--	2%	--
FUSIÓN: 1 CUOTA CORVI				\$ 1.672
INGRESO SOLICITUD	56/2020	FECHA: 13.02.2020	(-)	--
SALDO A PAGAR				\$ 1.672
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3502308	FECHA:	05.05.2020

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1. Se otorga permiso de Fusión para los siguientes predios:
Lote Rol SII 2321-02 ubicado en Aviador Acevedo N° 1723 con una superficie de 1.050 m2 ; **Lote Rol SII 2321-03** ubicado en Aviador Acevedo N° 1741 con una superficie de 1.050 m2. Predio resultante con una superficie total de 2.100 m2.



CARMEN GLORIA ZUÑIGA DE KARTZOW
 ARQUITECTO
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 (FIRMA Y TIMBRE)